COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

GUÍA DE INFORMACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN 2019

DENOMINACIÓN DEL CURSO: ***"EVALUACIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA"***

MODALIDAD: ONLINE

HORAS DE DURACIÓN DEL CURSO: 30 horas

FECHAS DEL CURSO: 2 de diciembre a 17 de diciembre de 2019

PRECIOS

Colegiados/as o Precolegiados/as en desempleo	50 €
Colegiados/as o precolegiados/as en activo	65 €
No colegiados/as	75 €

**Necesario entregar informe de vida laboral actualizado.

****Las personas colegiadas en otros Colegios Profesionales de Trabajo Social tendrán que aportar el certificado de colegiación actualizado de su Colegio correspondiente.**

DOCENTE:

ALEJANDRO MARTIN PLUMA

Trabajador Social, Experto universitario en trabajo social con Familias y Sociólogo, funcionario de la junta de Andalucía desde hace 11 años con experiencia previa en el ámbito asociativo y en los Servicios Sociales Comunitarios.

Ha desarrollado su labor profesional mayormente en la protección a la infancia en el Servicio de Protección de Menores, en el puesto de asesor técnico de menores en el que llevo 9 años, en diferentes equipos siempre en zonas de especial necesidad de transformación social como Polígono Sur, Torreblanca y Pajaritos. Mi labor como asesor de menores se centra en la valoración de las situaciones de riesgo y desprotección aplicando las herramientas específicas como son el "VALORAME", en la elaboración de informes técnicos sobre situaciones de desamparo, en la coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, y en el seguimiento de las medidas de acogimiento familiar y residencial.

Investigador social de vocación, publico periódicamente en revistas científicas y acudo a Congresos siendo galardonado con el premio accesit de investigación Social "Ana Díaz Perdiguero" en el 2012.

Como formador tengo una amplia experiencia en cursos relacionados con la infancia, la familia y la exclusión social, tanto en el ámbito público como privado.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

CONTENIDOS DEL CURSO

Las competencias que se quieren conseguir con esta formación, van encaminadas al conocimiento de los derechos y deberes de los menores, de la legislación y competencias en los asuntos de menores y más concretamente las actuaciones de los servicios sociales municipales en la declaración de riesgo social. Es también una competencia de esta acción formativa conocer herramientas de detección y de valoración, así como específicamente conocer los canales de derivación para la valoración y tratamiento de la violencia sexual a menores de edad.

El módulo 1, tiene como objeto que los alumnos y alumnas conozcan los diferentes derechos y deberes que tienen los menores, la legislación actual en protección a la infancia y cuáles son las competencias de los servicios sociales de las entidades locales. La labor de los profesionales de los servicios sociales con los menores en riesgo, debe estar enmarcada en un contexto legislativo con un doble objetivo; garantizar que las actuaciones profesionales contengan respaldo legal y que sean entonces garantía de derechos para los menores y por otro lado, la defensa del interés superior del menor ante otros intereses.

A continuación, en el Módulo 2, expondremos cuáles son las actuaciones de las entidades cercanas a los menores en situación de riesgo. Después de conocer la legislación y las competencias es necesario detallar cuales deben ser las actuaciones específicas de aquellas entidades más cercanas a los menores en riesgo social que en definitiva son los detectores de las situaciones y los que posteriormente van a intervenir con los menores y sus familias.

Seguiremos profundizando en el riesgo con el Módulo 3, donde entenderemos la diferencia entre riesgo y desamparo y expondremos cuáles son las herramientas disponibles para la detección, valoración y derivación a los órganos competentes. Es necesario profundizar en los procedimientos que existen para detectar una situación de riesgo, mediante la principal herramienta de detección, el SIMIA, y por último aprenderemos a distinguir los indicadores de riesgo y su gravedad, utilizando el VALORAME como Instrumento de valoración imprescindible actualmente en los servicios sociales comunitarios.

Después de estas herramientas, es necesario mediante el Módulo 4, conocer los objetivos y los recursos de los planes de intervención desde los servicios sociales, los diferentes equipos competentes y los recursos de los que disponen. Después de que los servicios sociales hayan valorado el riesgo social es necesario continuar con un Plan Intervención Familiar que desarrolle las capacidades de los miembros de la familia para evitar la situación del desamparo y la separación del medio familiar. Son diferentes los equipos de profesionales que pueden trabajar en este sentido, teniendo a disposición equipos de intervención familiar más centrados en realizar un seguimiento integral de primer nivel y en el caso de necesitar terapia más intensa, se puede plantear la derivación a un segundo nivel mediante los Equipos de Tratamiento Familiar.

COTS 2019

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Para finalizar el curso sobre la evaluación de los menores en riesgo, es imprescindible acercarse a una tipología específica de maltrato que es el sexual, de grave incidencia en la salud psicológica de los menores y que en muchas ocasiones se encuentra acompañado de otras situaciones de riesgo que pueden enmascarar las situaciones de abusos. Que los servicios sociales comunitarios y las entidades locales conozcan el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de la violencia sexual a menores es primordial en la labor de protección a los mismos.

En este curso nos apoyaremos principalmente en la legislación existente y en los protocolos de actuación en Andalucía, y nos apoyaremos en ocasiones de medios audiovisuales para comprender y profundizar en algunos aspectos.

OBJETIVOS

El objetivo principal del curso es dotar a los profesionales de todos los conocimientos y herramientas necesarias para evaluar el riesgo social en los menores dentro del ámbito de cada profesional.

Módulo 1.

- Conocer e interiorizar los diferentes derechos y deberes que tienen los menores.
- Ampliar el conocimiento sobre la legislación actual en protección a la infancia.
- Identificar la legislación que enmarca las competencias de los servicios sociales de las entidades locales, en el área de la infancia en riesgo.

Módulo 2.

- Conocer cuáles son las actuaciones de las entidades cercanas a los menores en situación de riesgo.

Módulo 3.

- Conocer la diferencia entre riesgo y desamparo.
- Conocer cuáles son las herramientas disponibles para la detección y para la valoración del riesgo y su posterior derivación a los órganos competentes.

Módulo 4.

- Conocer los objetivos y los recursos de los planes de intervención desde los servicios sociales.
- Describir los diferentes tipos de equipos profesionales de atención a la infancia desde los servicios sociales comunitarios.
- Conocer el programa de las Ayudas Económicas Familiares y de los Equipos de Tratamiento Familiar.

COTS 2019

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Módulo 5.

- Conocer y controlar el programa de evaluación y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.
- Entender los mecanismos de derivación al programa y sus requisitos mínimos.

CONTENIDOS

Módulo 1. Marco legal que regula las actuaciones de las/os profesionales de los equipos de Servicios Sociales Comunitarios.

1.1. Los personas menores como sujetos de derechos.

1.1.1. Hitos de los derechos de la infancia a nivel internacional.

1.2. Derechos y deberes de los menores.

1.2.1. Derechos a nivel estatal.

1.2.2. Los Derechos de los Menores en Andalucía.

1.2.3. Deberes de los menores.

1.3. Legislación Estatal

1.3.1. Constitución Española

1.3.2. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor

1.3.3. El código Civil.

1.3.4. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.

1.4. Legislación autonómica.

1.4.1. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.

1.4.2. Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor

1.5. Competencias de los servicios sociales comunitarios.

1.5.1. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

1.5.2 El Decreto 11/1992, de 28 de Enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios-

1.5.3 La ley 1/98 de derechos y atención al menor

1.5.4. Decreto 42/2002 de Desamparo, Tutela y Guarda en Andalucía.

COTS 2019

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

1.5.5. Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

1.5.6. Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).

1.5.7. Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia.

Módulo 2. Coordinación profesional e institucional

2.1. El procedimiento de coordinación para la atención a víctimas de malos tratos en Andalucía.

2.1.2. Pautas de actuación a desarrollar por las diferentes instancias en casos de maltrato.

I. Los Servicios Sociales (Corporaciones Locales)

II. Los Juzgados.

III. Fiscalía de Menores.

IV. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

V. Los Servicios Educativos.

VI. Servicios Sanitarios.

VII. Consejería de Asuntos Sociales.

Módulo 3. Detección y valoración sobre situaciones de riesgo en la infancia.

3.1. Definición y diferencias entre situación de riesgo y situación de desamparo.

3.1.1. Declaración de Riesgo.

3.1.2 Declaración de desamparo.

3.2. Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

3.3. Valoración de las situaciones de riesgo desde los servicios sociales comunitarios. Herramienta VALORAME (Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía

3.3.1. Utilización del VALORAME

COTS 2019

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

Módulo 4. Fases de la intervención familiar desde los Servicios Sociales Comunitarios.

4.1. Regulación de la intervención familiar desde los servicios sociales

4.2. Primer nivel de intervención. Equipos de Familias o CORE.

4.2.1. Las Ayudas Económicas Familiares. Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares.

4.3. Segundo nivel de intervención. Equipos de tratamiento Familiar.

4.3.1. Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección

Módulo 5. Protocolo de la comunidad autónoma de Andalucía para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual.

5.1. Destinatarios.

5.2. Ámbito de actuación y entidades u órganos intervinientes.

5.2.1.Órganos derivantes al Programa:

5.2.2.Órganos receptores de la derivación:

5.2.3. Entidades que gestionan el programa especializado en Andalucía.

5.2.4. Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

5.3. Actuación de los órganos responsables.

5.3.1. Servicio de prevención y apoyo a la familia (SPAF).

5.3.2. Servicio de protección de menores. (SPM)

5.3.3. Administración de justicia.

5.3.4. Entidades que gestionan el programa especializado.

5.4. Requisitos técnicos necesarios.

5.5. Derivación al programa de tratamiento.

MÉTODO DE APRENDIZAJE O METODOLOGÍA

La metodología será eminentemente jurídica-práctica, apoyándonos principalmente en la legislación existente y en los protocolos de actuación en Andalucía. De esta forma se desarrollará los diferentes módulos exponiendo la legislación al respecto, las actuaciones específicas de los profesionales, las herramientas cotidianas, los protocolos interadministrativos, para que el alumno y la alumna asimilen los conceptos desde un punto

COTS 2019

Avda. San Fco. Javier, 24 - Plta. 1ª Puerta-5
Edificio Sevilla 1; 41018-SEVILLA
Tlf: 954 66 18 61
Correo-e: sevilla@cgtrabajosocial.es
Web: http://www.trabajosocialsevilla.es

de vista pedagógico pero que entienda que, en el tema de la valoración del riesgo de los menores, es imprescindible el enmarcado legal de las actuaciones, de forma que garantizamos los derechos de los menores.

Para la mejor comprensión de los módulos, éstos se reforzarán con diferentes herramientas audiovisuales, donde algunos expertos en la materia, (jueces, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) exponen diversas perspectivas sobre la infancia.

La documentación adjunta de cada módulo refuerza también los conceptos y sirve a los alumnos/as para poder consultar de forma detallada cualquier tipo de duda que pueda surgir, estando compuesta por las principales leyes, decretos y herramientas que existen en esta materia.

Los foros serán también una gran herramienta de participación donde se compartirán nuestras experiencias y resolver dudas sobre el temario.

Y por último, **los tests** de cada módulo y **el test final**, servirán a cada alumno y alumna para reforzar y analizar la asimilación de los conceptos y del temario, siendo necesario al menos hacer y superar los test para poder aprobar el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Apto - Tener todo los test como realizados y que la media sea igual o mayor que 5. (Excepcionalmente se admitirá que no haya realizado 1 o 2 tests, siempre que la media de los test que sí ha realizado sea mayor que 5 y que haya progresado en otras herramientas de la plataforma, como los foros y el material audiovisual).

No Apto - No han realizado todos los tests. Aunque la media de los que si haya realizado sea igual o mayor que 5, se considera No apto o tener todo los tests como realizados pero que la media sea menor que 5.

Abandono - No se ha conectado o se ha conectado pero no ha realizado ningún test.

****El curso se podrá poner en marcha cuando haya un mínimo de 10 matriculaciones o a acuerdo entre el Colegio y el docente.**

COTS 2019